# ACTA SESION № 106 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticuatro días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión Nº 106 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; José Uribe Garces, Jefe del departamento de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal, acompañado de doña Silvana Vera y don Eliecer Bahamondez.

### **INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

### **PUNTOS DE LA TABLA**

#### 1.- APROBACION ACTAS:

**Acuerdo № 1311,** con el voto a favor del señor Alcalde y el voto a favor de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejal señor Roberto Sahr Domian, sólo en el caso de la Sesión №95 Ordinaria, se **aprueba las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:** 

Nro.	Sesión	fecha
95	Ordinaria	25.07.2007
97	Ordinaria	08.08.2007
99	Ordinaria	24.08.2007
74	Extraordinaria	17.08.2007
75	Extraordinaria	29.08.2007

El voto en contra del Concejal señor Roberto Sahr Domian se debe a que no está conforme con la redacción de algunas de sus intervenciones y por otro lado, considera que es demasiado el tiempo transcurrido entre la realización de una Sesión y la aprobación de su respectiva Acta

El **señor Alcalde** indica y recuerda que la redacción de las Actas corresponde a un resumen de la Sesión, salvo en casos requeridos por los Concejales y/o Alcalde, la redacción puede transcribirse textualmente. De todos modos, solicita a la Secretaria Municipal procurar que el período transcurrido entre la realización de una Sesión y su correspondiente Acta, sean más breves.

# 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

CCK/jac.-

Acuerdo Nº 1312, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los
Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a
continuación se detalla, de conformidad a Informe Nro. 42/07, de la Dirección de
Administración y Finanzas <u>:</u>
Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 46			
<b>DISMINUCI</b>	DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta Monto Mod			
		M\$	
22.14.004	OTRAS MANT. REPARACIONES E INSTALACIONES	15.000	
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	850	
	TOTAL	15.850	

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.14.001	MATERAILES PARA MANT. Y REPARACIONES	5.000
22.14.002	SERVICIO DE MANT. Y REP. DE VEHICULOS	2.500
31.50.001	MOBILIARIO Y OTROS	850
31.72.003	PROGRAMA SEÑALIZACION VIAL URBANA	7.500
	TOTAL	15.850

**Justificación**: A través de una disminución de gastos, de la cuenta 22.14.004 Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones, y la cuenta 22.17.017 Otros servicios generales, se aumentan las cuentas de adquisición de materiales y serv. De rep. de vehículos, en \$7.500.000.-solicitado por la Administración; para la compra de instrumentos técnicos en \$850.000.- solicitado por Secplan y para la mantención de semáforos, en \$7.500.000.- solicitado por la unidad de Tránsito, según los antecedentes proporcionados en los correos electrónicos.

ANT.: 4577

**Acuerdo № 1313,** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla</u>, de conformidad a Informe Nro. 43/07, de la Dirección de Administración y Finanzas<u>:</u>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA № 47			
DISMINUCI	DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$	
22.20.001	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	7.500	
	TOTAL	7.500	

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif.
		M\$
22.20.003	CONVENIO POR SERVICIO DE ASEO	7.500
-	TOTAL	7.500

**Justificación**: A través de una disminución de gastos, de la cuenta 22.20.001 Consumo alumbrado publico se suplementa la cuenta 22.20.003, Convenio por Servicio de aseo, por ampliación del Contrato de "Concesión del Servicio de Limpieza de Zarpas y aceras", según lo solicitado por la Directora de Aseo y Control de Contratos, en su correo del 18/10/2007

ANT.: 4742

El **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria №48 para someterla a votación en la próxima Sesión.

### 3.- TARIFA DE ASEO 2008:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la tarifa anual de aseo para el año 2008, conforme a cálculo efectuado por la Dirección de Administración y Finanzas

Acuerdo Nº 1314, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 843.505.590.- (ochocientos cuarenta y tres millones quinientos cinco mil quinientos noventa pesos), el que se aplicará en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2008, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre determinación de la Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago</u>

ANT.: 4696

### 4.- SELECCION DE PERFILES DE PROYECTOS FOSIS:

Conforme a oficio remitido por la Dirección Regional del Fosis, el **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, los antecedentes de tres perfiles de proyectos correspondientes al Concurso "PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LA

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		

PRODUCTIVIDAD E INGRESOS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA MAGALLANES EMPRENDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS"

Acuerdo Nº 1315, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueban los perfiles de proyectos que a continuación se indican, correspondientes al Programa de Apoyo a Actividades Económicas año 2007, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS:</u>

С	CONSURSO PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS DE GRUPOS Y ORGANIZACIONES DEL PROGRAMA MAGALLANES EMPRENDE DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPONENT		Monto solicitado al Fosis \$	
1	Creciendo en pam redonda	a Adquisición de Cortavientos e insumos agrícolas para el grupo Creciendo en Pampa Redonda	2.760.000	
2	Sol Naciente	Adquisición de sistema de riego e insumos para hortalizas al aire libre, para el grupo Sol Naciente		
3	Esperanza	Adquisición de insumos y herramientas agrícolas para aumento de superficie de cultivo de papas, repollo y zanahorias, para grupo Esperanza	1.840.000	

ANT.: 4747

NOTA: Siendo las 15:58 horas se integra a la presente Sesión, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos.

### 5.- OBSERVACIONES PADEM 2008:

El **señor Alcalde** da a conocer algunas de las observaciones que hicieran llegar los entes involucrados en la materia, entre ellos destacan:

**Liceo Luis Alberto Barrera:** Observó que en la página 44.b, donde dice: Otros Profesionales, debe decir: 3 personas con 132 horas. La respuesta que señaló la Corporación es que se modificó en ese sentido

**Centro Integral de Adultos**: Señalaron que donde dice: 4 Funcionarios administrativos para el año 2008, debe decir: 3, lo cual fue modificado

**Departamento Provincial de Educación:** Indica que no se presenta cronograma, la respuesta fue que se consideraría su incorporación. Además hacen referencia a la participación o involucramiento de los distintos actores.

El Secretario General de la Corporación Municipal indica que el plazo para presentar las observaciones, culmina el día 15 de octubre, fecha establecida por Ley para revisar y cuestionar el documento, les preocupa que sean pocas las observaciones que presentan los entes, lo que hace pensar que el Padem no es leído en profundidad.

Habiendo dado a conocer las observaciones y teniendo presente que hay quienes aún tienen consultas o dudas, el **señor Alcalde** propone realizar una Sesión, sólo para tratar este tema, el día viernes 26 de octubre, a las 12:30 horas.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta cual es la situación de los séptimos y octavos años y su incorporación a la Jornada escolar completa. Por otro lado, consulta si es efectivo que la fusión de la escuela república del Paraguay y el liceo Contardí, no existe legalmente porque aparentemente el liceo no tiene escritura de dominio.

Pese a no ser preguntas propias del Padem, el **señor Alcalde** solicita al Secretario de la Corporación dar respuesta a éstas.

El Secretario de la Corporación indica que el funcionamiento de la escuela de Barranco Amarillo para el próximo año, se contempla del mismo modo como ha funcionado hasta ahora, con locomoción para los alumnos que lo requieran y se encuentren en el tramo Barranco Amarillo – Río Seco, y con funcionamiento hasta sexto básico con la posibilidad de entrar a jornada escolar completa.

Respecto al segundo tema, efectivamente la fusión no se ha concretado porque recién a fines del mes de septiembre se circunscribió la inscripción de dominio derivándose los antecedentes a la Secreduc, la que debe elaborar la resolución correspondiente, trámite que se espera finalice a fines del presente año.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia C	hilena
CCK/jac		·

Aunque el documento fue entregado en formato digital, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita el documento en papel ya que es de más fácil lectura, apoya la pr<u>opuesta del señor Alcalde, en el sentido de realizar una sesión sólo para estos</u> fines, ya que son varios los temas que aún se encuentran pendientes, personalmente le interesa la permanencia de los recursos humanos para el próximo año, si hay una reducción el año 2008 que no se asocie a la aprobación del Padem.

Sobre ello, el **señor Alcalde** señala que por Padem, no hay ajustes, que en una situación normal hubiera sido necesario pero no se debe olvidar que por la ley de jubilación voluntaria y anticipada, a contar de octubre de este año y hasta marzo del próximo, se irán aproximadamente 80 docentes, por lo tanto no hubo que efectuar ajustes en el resto del personal.

Interviene el Secretario de la Corporación señalando que el ajuste de dotación que se encuentra inserto en el Padem, sólo considera 4 traslados.

#### 6.- VARIOS:

**Exposición Seremi**: **El señor Alcalde** da la bienvenida al señor Seremi de Obras Públicas, don Juan Francisco Miranda, quien dará a conocer la información respecto de las defensas costeras del sector costanera dado que hay una gran cantidad de desplome presentándose un riesgo inminente en el lugar, por ese motivo indica que ha solicitado al Seremi dar a conocer las posibles acciones a seguir.

El Seremi de Obras Públicas señala que, efectivamente el señor Alcalde ha hecho llegar fotografías de un tramo de la costanera. Manifiesta que si bien, es conocido por la comunidad que esa obra fue construida por el Ministerio de Obras Públicas hay un tema legal y la obra esta traspasada, en términos resolutivos, al Servicio de Vivienda y Urbanismo, por lo cual se están haciendo los análisis a través de dos Direcciones del Ministerio, ellas son: la Dirección de Vialidad para tratar el tema de seguridad del camino y la Dirección de Obras Portuarias en materias de borde costero.

Es tiempo de pensar, dado que se iniciará una nueva etapa en la Costanera, abordar una solución similar a la que se esta ejecutando en el Río de Las Minas. Da cuenta de una reunión que sostendrá con el Director Nacional de Vialidad y la Dirección de Obras Portuarias porque pese a que la tuición del camino es hoy, en términos legales, de otro organismo, siente que es una obra construida por esa Seremi (Obras Públicas). En términos prácticos una solución definitiva pasa por instalar muros de hormigón de gran altura y gran profundidad, con un costo estimado de 500 millones de pesos, en el ínter tanto, se debe buscar una solución en términos de relleno

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** destaca el trabajo que Obras Públicas ha realizado en el Río de las Minas, principalmente porque el lugar no había tenido avances desde una larga data, señala que los problemas que se presentan en el borde costero merecen una solución que tenga una larga duración pero para eso será necesario hacer nuevos convenios para adquirir los recursos suficientes para este tipo de obras.

Aprovechando la presencia del Seremi, el **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** plantea la posibilidad de hacer un relleno en el sector de Ríos Patagónicos donde alguna vez hubo un cauce que hoy no lleva agua, sugiriendo dejar un área verde en el sector. Destaca la labor efectuada por el Programa "Quiero mi Barrio", del Serviu, que actúa en diversas poblaciones de la comuna, sin embargo deja presente la inquietud al Seremi.

Previo a la respuesta del Seremi, el **señor Alcalde** señala que se debe tener presente que en caso de efectuar rellenos de los cauces, el terreno que allí se genera no es un Bien nacional de Uso Público sino propiedad del vecino colindante, por lo tanto se ha solicitado a la Dirección General de Aguas determinar el cauce para poder intervenir, tal como se hizo en Río de los Ciervos.

En tanto el Seremi indica que la primera obligación, del organismo que dirige, es brindar protección a la población, es por ello, que el organismo debe garantizar el cauce por un período de 100 años y eso es materia de un estudio.

NOTA: Siendo las 16:20 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:30 horas.		
 CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	

**Compra de terreno**: Al reanudar la Sesión, el **señor Alcalde** informa que la Dirección de Obras Municipales y Secplan gestionaron la posibilidad de comprar un tramo de terreno en Río Seco, para generar una salida a otra calle, a las casas que se están construyendo en el sector. El municipio cuenta con los recursos para la compra del terreno pero éste no quedaría en propiedad municipal teniendo que cederlo después para un bien nacional de uso público. Una vez dadas las explicaciones se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo Nº 1316, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza la compra de una faja de terreno de propiedad de Elisa del Tránsito Ovando Guerrero, ubicada en Eusebio Pizarro Nº110, Río Seco, Rol de Avalúo 5037-004, cuya superficie es de 258 m², por un monto de \$5.924.502.- (Cinco millones novecientos veinticuatro mil quinientos dos pesos)

Dejase establecido que, una vez efectuada la tramitación correspondiente de la adquisición del terreno, éste será destinado a bien nacional de uso público.

ANT.: 4781

**Día del Funcionario**: El **señor Alcalde** da a conocer una serie de actividades que se han organizado para la celebración del día del funcionario municipal, entre las que cuentan: competencias deportivas y recreativas, ornamentación de los edificios municipales, premiación de funcionarios que cumplen años de servicio, misa en memoria de funcionarios fallecidos y una cena. Instruye al Administrador municipal remitir copia del programa a los señores Concejales y deja invitados a éstos, a participar junto al personal.

**Donaciones bienes muebles**: El **señor Alcalde** informa de la petición formalizada por tres instituciones respecto de la posibilidad de donación de bienes dados de baja. Habiendo artículos disponibles de ser donados, conforme lo indica la Dirección de Administración y Finanzas, se procede a adoptar lo siguiente:

**Acuerdo Nº 1317,** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS Nº38 GENERAL</u> <u>DEL CANTO</u>, los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decretos Alcaldicios Nros. 2201 de 20 de julio del 2007 y 3163 de 22 de octubre del 2007:

BIENES	Nro. Inv.
01 MUEBLE DE MADERA DE 0,90 X 0,70X0,45 MMTS. COLOR CAFE CON DOS PUERTAS.	4159
01 KARDEX METALICO GRIS, 4 CAJONES, DE 0,60X0,46X1,30 MTS.	921

ANT.: 4510

**Acuerdo Nº 1318,** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar a la JUNTA DE VECINOS Nº43 VILLA ALFREDO LORCA</u>, el artículo más adelante indicado, dado de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nro. 3172 de 22 de octubre del 2007:

BIENES	Nro. Inv.
01 MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL AEG, MODELO CARINA-3, SERIE 91014558.	2467

ANT.: 4508

Acuerdo Nº 1319, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba donar al SINDICATO DE TRABAJADORES TRANSITORIOS DE ESTIBADORES Y DESESTIBADORES MARITIMOS PORTUARIOS DE MAR Y PLAYA DE PUNTA ARENAS,</u> los siguientes artículos dados de baja del Inventario de Bienes Municipales mediante Decreto Alcaldicio Nros. 2201 de 20 de julio del 2007:

BIENES	Nro. Inv.
01 KARDEX METALICO COLOR VERDE, CON 4 CAJONES, DE 0,70X0,45X1,30 MTS.	935
01 KARDEX METALICO COLOR GRIS, CON 4 CAJONES, DE 0,60X0,46X1,30 MTS	919

ANT.: 4804

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		

**Modificación Ordenanza:** El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, las modificaciones a la ordenanza sobre derechos municipales, para el año 2008, correspondientes al Cementerio Municipal y que hiciera llegar su Administrador, haciendo presente que para los casos sociales, el municipio tiene una situación distinta, evaluando caso a caso, y que en casi su totalidad terminan todos con gratuidad y sólo cancelan el ingreso. Además señala que no ha analizado en detalle la propuesta pero debe tenerse presente que los derechos del Cementerio Municipal son más caros que los cementerios Parques, pretendiendo con ello, no incentivar el uso de quienes pueden pagar y otorgando disponibilidad para los ingresos más bajos. Luego, da lectura a la propuesta.

El Concejal señor Eric Román Carrasco consulta cual fue el criterio utilizado para el alza.

Responde el Administrador del Cementerio señalando que, la actual construcción de nichos tiene un costo de 55 millones aproximadamente, lo que significa un 40% más del costo que tuvo la construcción anterior. También se consideró el alza que aplicó el Cementerio General, con quienes se mantiene un contacto directo, además, recién se está terminando la reparación de las instalaciones que fueron afectadas con el incendio que se produjo el año pasado, cuyo costo fue de 14 millones de pesos: destaca que el aumento corresponde sólo a algunos derechos, los que se refieren a compra, en tanto los arriendos, derechos de sepultación y de traslados se mantienen inalterables.

Los Concejales Burgos, Karelovic y Sahr coinciden en señalar que el alza, es considerable.

Salvo los derechos de capilla, el **señor Alcalde** señala que los otros derechos podrían reajustarse en un 20% y dejar para el próximo año el otro posible aumento, para así llegar al 40% que tuvo el alza de los nichos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** propone dejar el alza, en un 15%, a lo que el **señor Alcalde** señala que si el Cementerio no logra financiarse con el porcentaje que se propone, se debe tener presente que los recursos tendrá que asumirlos el municipio. Finalmente, se adopta el siguiente Acuerdo, teniendo claridad que cabe la posibilidad de tener que suplementar desde el municipio.

Acuerdo Nº 1320, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba modificar la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y Otros de la Comuna de Punta Arenas"</u>, , con respecto a los Derechos correspondientes al Cementerio Municipal "Sara Braun" en los términos que a continuación se indican:

# 56 DERECHOS CORRESPONDIENTES AL CEMENTERIO MUNICIPAL "SARA BRAUN"

## 56.1.- DERECHOS POR NICHOS BOVEDAS EN CALIDAD DE PERPETUOS :

Rasantes del suelo :	, DE TE	2100	NUEVO VALOR UTM
a) Nichos Tríples Adultos	75	U.T.M	86
b) Nichos Dobles Adulto especial	69	U.T.M	79
c) Nichos Doble Adultosd) Nichos Doble	66	U.T.M	76
Párvulo	45	U.T.M U.T.M	52
e) BOVEDAS FAMILIARES	115		132
56.2 Nichos Horizontales y Verticales perpetuos:			
a) Nichos Dobles adulto 2ª corrida b) Nichos Dobles adulto 3ª	89	U.T.M	102
corrida c) Nichos Dobles adulto 4ª	84	U.T.M	97
corrida	55	U.T.M	63
60 ADQUISICION DE TERRENOS PARA SEPULTURAS PERPETUAS EL M2 DE TERRENO	26	U.T.M	30
Punta Arenas, Capital de la Patagonia Ch	ilena		

#### .....

#### **65. DERECHOS DE CREMACION:**

65.1a) Cremación cadáver			
Adulto	12	U.T.M	14
65.1 b) Cremación cadáver			
Párvulo	6	U.T.M	7
65.2 Cremación cadáveres restos reducidos	3	U.T.M	4
65.4 Cremación de restos .por vez	5	U.T.M	6
		U.T.M	
65.5 Anfora Adulto	0,5		0,6
65.6 Anfora Párvulo	0,3	U.T,M	0,4
65.7 Columbarios simples perpetuos	5,5	U.T,M	6
65.8 Columbarios dobles perpetuos	8,5	U.T.M	10
65.9 Diferencia Columbarios simple a doble	3,5	U.T.M	4
		U.T.M	
65.10 Cinerarios Simples Perpétuos, incluye placa 66.8 g) Derecho de uso de Capilla del Cementerio para	7,5		9
Velatorio diario	0,2	UTM	0,3

**Permiso de edificación**: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de documento mediante el cual y de conformidad a lo dispuesto en el articulo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita antecedentes respecto del permiso de edificación del mall Pionero

**Actas de Concejo:** No habiendo podido aprobar las Actas sometidas a votación al inicio de la presente Sesión, por cuanto ha hecho su ingreso a la sala de sesiones, a las 15:58 horas, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace presente que, en caso de haber podido votar, no las hubiese aprobado argumentando el retraso que existe entre la realización de una sesión y la aprobación del acta respectiva. Señala y solicita a la Secretaría Municipal agilizar la confección de las actas, dado que personalmente le resulta compleja su aprobación.

Al respecto, el señor Alcalde señala que no hará observaciones dado que el tema fue tratado al inicio de la Sesión.

**Pesaje de camiones:** El **Concejal señor Eric Román Carrasco** solicita oficiar a la Seremi de Obras Públicas requiriendo la instalación de una pesa móvil, ello porque ha recibido reclamos que señalan que no se está realizando un pesaje de los camiones que salen del puerto.

Sobre ello, el **señor Alcalde** informa que en alguna oportunidad se hizo presente el tema, a la antigua Dirección de Vialidad, sin embargo instruye a la Secretaria Municipal oficiar, solicitando lo requerido.

**Seguridad Ciudadana:** El **Concejal señor Eric Román Carrasco** da cuenta de otra denuncia referida a que en los centros de diversión nocturna (pubs, discoteques) no se efectúa control de ingreso a las mujeres, pudiendo éstas ingresar objetos no permitidos y bebidas alcohólicas.

En relación a lo mismo, producto de una denuncia, manifiesta su preocupación por el accionar de Carabineros en hechos delictivos, los que muchas veces se ven sobrepasados en sus funciones.

El **señor Alcalde** propone invitar al alto mando de Carabineros para tratar este y otros temas, asimismo puede hacerse extensiva la invitación, en forma separada, a Investigaciones y Jueces.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** señala que son varios los puntos que se requieren conversar con Carabineros, por ejemplo: solicitar antecedentes respecto al número de funcionarios que se incorporarán al Plan Cuadrante y el número de funcionarios que se irán trasladados de la zona u otros, como las razones que han motivado que el organismo no infraccione con partes empadronados.

El **señor Alcalde** instruye a la Secretaria Municipal invitar a la institución señalada. En el mismo tema informa que llegó una nueva interpretación, una prohibición de Contraloría, que indica que las instituciones de defensa y de orden no pueden recibir aportes del municipio. Del mismo modo, hay otros dictámenes que merecen de un análisis porque limitan el apoyo que se da a organizaciones deportivas.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		

Respecto a la normativa que imposibilita a los municipios ayudar a Carabineros u otras instituciones armadas, el Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo sugiere oficiar al ministerio del Interior, dado que es el responsable directo de estos organismos, a objeto de solicitarle mayores recursos y dotar de mejor infraestructura a Carabineros de esta región.

Situación de denuncia: Haciendo referencia a la denuncia de un vecino en contra de una empresa que fabrica concreto, la cual comentara sesiones atrás, el Concejal señor Eric Román Carrasco informa que acudió junto al Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, a verificar la veracidad de la denuncia y pudo constatar que ello no era efectivo.

Si lo estiman oportuno, el señor Alcalde propone preparar un informe del caso, dando respuesta al afectado, indicando todo lo que se ha hecho al respecto.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta referida al tema.

Solicita semaforización: El Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo señala que se hace necesaria la instalación de semáforos en calles Hornillas con Frei o bien la presencia de Carabineros para controlar los cruces.

Sobre ello, el señor Alcalde indica que, aprobándose el estudio de impacto vial del mall, habrá una obra de mitigación que asumirá el mall y hay otro proyecto ingresado que es para la semaforización del resto de Avenida Frei. Esto se envió a priorización del Core y cuenta con el apoyo de la Intendencia.

Denuncia de tarjeteros: El Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo informa que trabajadores tarjeteros harán llegar por escrito, una denuncia que señala la agresión que sufren por parte de los artesanos que se estacionan frente a la Plaza de Armas y que se molestan cuando les cobran las tarjetas de estacionamiento.

Consultada la Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos respecto de la denuncia, y no habiendo tal, el **señor Alcalde** sugiere que hagan llegar el reclamo formalmente.

Aprovecha de informar que le han hecho presente otra denuncia, que dice relación con el cobro, por parte de tarjeteros, de dos tarjetas de estacionamientos para aquellos camiones largos, que ocupan el espacio de dos vehículos, lo cual no procede.

Creación de circo: El Concejal señor Carlos González Yaksic señala que este municipio siempre se ha caracterizado por abrir espacios para que la juventud de la comuna se distraiga y participe de manera sana, por ello, propone la creación de un circo para niños y jóvenes hasta los 18 años, en el cual se fomente las capacidades artísticos de muchos jóvenes que hoy hacen presencia, con muestras de malabarismos, en las calles de esta comuna. La idea consiste en hacer un circo itinerante que vaya de población en población, reclutando a los interesados para luego hacer una gran muestra, incluso pudiendo incorporarlos al próximo carnaval.

El **señor Alcalde** instruye al Jefe de Gabinete y Directora de Desarrollo Comunitario preocuparse del tema, ver si se puede incorporar en el programa "Verano en tu comuna", teniendo presente que son varias las personas que han participado en cursos de malabarismo.

Apoyando la idea, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos pone a disposición de los interesados, una carpa que puede servir para la práctica de esta actividad.

Actividad deportiva: El Concejal señor Luis Burgos Sanhueza da cuenta de un tema tratado en la última reunión de la Comisión de Deportes, Cultura y Recreación en la cual se propuso la realización de una actividad deportiva en la que se puedan mostrar todas las disciplinas deportivas que se realizan en la comuna, para ello, es necesario contar con un espacio amplio como, el recinto del Club Hípico o del estadio Fiscal. Además, otra sugerencia fue invitar a tiendas de artículos deportivos que puedan hacer presencia en la actividad y al mismo tiempo puedan ofrecer sus artículos a un costo más bajo que el acostumbrado.

El **señor Alcalde** informa de una actividad programada para el mes de diciembre, que consiste en la visita del entrenador de la Selección de Fútbol Nacional, junto a un grupo de jugadores, esto podría unirse a la propuesta de la comisión, para ello es necesario confirmar la fecha de la visita pretendiendo que sea para la entrega de juguetes de navidad.

Festival	folciórico	: Otro	) tema	tratac	lo er	n Comisi	ión, s	señala	el	Co	ncejal :	seño	or Lu	JİS
Burgos	Sanhueza	fue I	a reali	zación	del	Festival	folcl	órico	de	la	Patagon	ia. [	Dada	la

	Otro tema tratado en Comisión, señala el ue la realización del Festival folclórico de	
CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	

importancia del tema sugiere realizar una reunión para tratar la proyección de este festival.

**Artesanos**: Otro tema que prefiere tratarlo en Comisión, es una petición que ha hecho llegar un grupo de artesanos, y las cuales serían interesantes tratarlas con la importancia que merecen, por ejemplo la creación de un pueblo artesanal, hay mucho interés por parte de estas personas en tener su espacio y también sería bueno ver los resultados que ha tenido la aplicación de la ordenanza de artesanos.

El **señor Alcalde** sugiere tratar estos temas después del 15 de noviembre, respecto a la actividad deportiva indica que no se puede adoptar un acuerdo porque no hay una programación pero la idea es hacerla.

**Modificación de acuerdo**: El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la modificación del Acuerdo que entrega subvención municipal a la Agrupación Monomarca Chevette para su viaje a Río Gallegos, en el sentido de modificarlo en cuanto a la oportunidad de la entrega.

Acuerdo Nº 1321, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se aprueba modificar el Acuerdo Nº 1275 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº101 Ordinaria de 12 de septiembre del 2007, mediante el cual se otorga subvención municipal a la AGRUPACION DE PILOTOS MONOMARCAS CHEVETTE, en el sentido de ampliar el destino pudiendo éstos destinarlos al traslado de vehículos a la ciudad de Río Gallegos y eliminar la siguiente frase:

**Dejase establecido que**, dicha entrega se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, antes del día 14 de septiembre en curso

ANT.: 4112/ 4815

**Solicitud de antecedentes**: De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de carta mediante la cual solicita antecedentes respecto a las obras del mall Pionero.

**Solicitud a Tránsito:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Departamento de Tránsito la instalación de señaléticas que recuerden a la salida de la ciudad, la necesidad de encender las luces del vehículo.

**Actas:** Reiterando un tema planteado con anterioridad, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta a la Secretaria Municipal cual es la razón que motiva el retraso en la confección de las actas y cual sería la solución para subsanar este problema.

Responde la Secretaria Municipal, señalando que principalmente esto se debe a la cantidad de sesiones que se están realizando en el mes, dos o tres sesiones semanales, y a lo extenso de cada sesión, promedio de dos horas. Además, la persona que elabora las actas debe preocuparse de la confección de los oficios, acuerdos y decretos que son adoptados en Sesión, agregando a ello lo que implica redactar, resumir y formar las ideas para la confección de las actas, todo esto conlleva un trabajo que se trata de asumir de la manera más ágil posible.

El **señor Alcalde** señala que tampoco le agrada aprobar actas con tanto retraso pero es necesario ser conciente del trabajo que implica la redacción de un acta, muchas veces uno cree que habla en forma clara pero al escuchar la grabación esto se distorsiona bastante, esto lo ha podido comprobar personalmente. Para apoyar el trabajo de Secretaria pedirá apoyo a una persona experta en transcripción taquigráfica.

**Consulta por oficio**: Hace semanas atrás el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic solicitó oficiar al Serviu peticionando el arreglo de un tramo de Avenida Bulnes, sobre ello, consulta si esto fue despachado.

El **señor Alcalde** responde que el oficio fue remitido y que además, se hizo presente el tema, en forma personal.

**Trabajo de Comisión:** El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en la última reunión de la comisión de Desarrollo e Infraestructura dio a conocer que en calle Sarmiento había un gran forado en la calle, sobre ello, agradece las gestiones realizadas por el Director de Secplan quien hizo los contactos y se logró su reparación.

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		

**Informe de taller:** El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic da cuenta de algunos de los temas tratados en el taller realizado en Santiago, el 4 y 5 de octubre, y cuyo informe entregó la semana a los demás Concejales. Un punto importante fue que se pagar{á normalmente la dieta, a los Concejales, en los siguientes casos: quienes no asisten a Sesión por causas de salud acreditadas incluida la maternidad en caso de Concejalas; por fallecimiento de un familiar; por encontrarse desempeñando cometidos autorizados o seminarios.

Un segundo punto tratado, votado en la Cámara de Diputados el pasado 11 de octubre y que fuese aprobado, fue la eliminación de la rendición de fondos otorgados por concepto de cometidos o comisiones de los Concejales y que el viático será igual al de los Alcaldes.

Además, informa que el Presidente de la Asociación de Concejales de Chile señaló que se está buscando la forma de que los Concejales tengan más participación en la administración de los municipios

Sobre los temas, el **señor Alcalde** indica que los Concejales son autoridades, por lo tanto, merecen que se modifiquen algunas de sus facultades.

Aprovechando el tema, el **señor Alcalde** da cuenta de su participación en la asamblea de Bahías más bellas del mundo, realizado en Praia de Rosas en Brasil:

En primer término informa que los fondos a rendir que se le entregaron, no fueron utilizados, por lo tanto, serán reintegrados.

Se ratificó la Vicepresidencia, para América, del señor Alcalde de Punta Arenas, quien además propuso y fue aceptada, la idea de que la próxima Asamblea, del año 2010, se realice en esta ciudad, estimándose la participación de, aproximadamente, 300 personas de las distintas delegaciones del mundo. Se debe comenzar a trabajar prontamente en este tema, y para ello solicita al Secretario Comunal de Planificación, levantar la ficha para el proyecto de adquisición de un equipo de traducción simultanea para los 5 idiomas básicos, el tema fue conversado con la señora Intendenta quien compartió que esta adquisición es necesaria para la ciudad y la región.

Otro tema, fue la realización de un concurso para jóvenes, mayores de 16 años, quienes podrán participar escribiendo sobre algunas de las bahías más bellas pero no de la bahía a la cual pertenecen porque el premio consistirá en que el ganador podrá viajar a la ciudad sobre la que escriba. Si bien la propuesta fue presentada por el municipio de Punta Arenas, la organización estará a cargo de la bahía de San Francisco.

Se hizo una presentación donde se dio a conocer el humedal de Tres Puentes, tema que maravillo a los presentes; de la contención del efecto invernadero de los gases del vertedero; del relleno sanitario y del tratamiento de las aguas servidas.

Cursaron una invitación a este municipio y a todos los que en sus ciudades tienen avistamiento de ballenas, para integrarse a la Asociación de la Conferencia Internacional de Observación de Ballenas para fines turísticos y científicos, la reunión se realizará en el mes de abril, en esta región.

Respecto a un artículo publicado en el diario nacional "Las Últimas Noticias", donde se ironizaba con respecto a que esta ciudad pretendía ser una de las bahías más bellas de mundo, indica que el tema no tiene mayor comentario tratándose de un diario que se dedica a farandulear.

Con respecto a su viaje a Santiago donde participó junto al Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas y a la señora Intendenta Regional en algunas reuniones, informa que se reunieron con empresas del rubro de la tecnología quienes se mostraron muy interesados en el proyecto de este municipio de dotar con equipos computacionales a las escuelas municipalizadas de la comuna, se les hizo presente que en la licitación que se realice se indicará que una parte del puntaje será por responsabilidad social empresarial, es decir que tengan acciones de responsabilidad en la región, y se señalo también las ventajas que tiene un notebooks sobre un computador normal.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la entrega de un cronograma del proyecto, de esta forma se puede contar con la información necesaria para luego aportar con ideas, sugerencias y observaciones, piensa que la tecnología es importante para el desarrollo de la educación pero ésta debe ser aplicada en forma progresiva.

Εl	señor	<b>Alcalde</b>	sugiere	tratar	el	tema	en	reunión	de	Comisión	de	Educación,
esi	perando	contar co	on las op	iniones	de	los ser	ňore	s Conceia	iles.			

	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	
CCK/jac		

Siguiendo con la cuenta de su viaje, da cuenta de la reunión sostenida con el Subsecretario de Salud. Como es sabido, Salud traspasa recursos al municipio para hacer proyectos y programas y los recursos que se entregaron para la parte dental venían acotados, de tal forma que sólo se podía contratar personal a honorarios, situación que fue observada por la Inspección del Trabajo quien ha hecho presente que no se puede tener permanentemente al personal contratado en esta calidad, ante ello, se sugirió al Subsecretario que podríamos facilitar los sillones dentales de los policlínicos con todo el gasto que ello significa pero ellos deberían contratar a los dentistas, a lo que señaló que en el mes de marzo del 2008 estarán los recursos suficientes para contratar los dentistas en un régimen normal.

En la reunión sostenida con la Subsecretaria de Educación y su Gabinete, se hizo presente la urgente necesidad que el Ministerio invierta en la construcción de un edificio institucional para Punta Arenas, porque así lo han manifestado los funcionarios de ese organismo, siendo uno de los pocos servicios en la ciudad que no tiene edificio propio y que hoy funcionan en un inmueble otorgado en comodato, por este municipio. El tema fue planteado a la señora Intendenta Regional quien se manifestó dispuesta a financiar el diseño mientras que el municipio puede actuar como unidad técnica.

También se conversó respecto a la sanción administrativa que la Seremi aplicó a la Corporación, haciéndole presente que se hicieron las apelaciones de acuerdo a la normativa legal, encontrándose vencido el plazo que tuvo la Seremi para contestar, por lo tanto, se entiende que le sanción esta caducada. Al respecto la Subsecretaria señalo que analizarían la situación.

**Modificación de Acuerdo:** El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la modificación del Acuerdo que entregaba a la Administración Municipal, el proceso de adquisiciones que llevaba la Dirección de Administración y Finanzas, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1322, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo Nº922 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº73 Ordinaria de fecha 03 de enero del 2007, ampliado mediante Acuerdo Nº1122 de fecha 09 de julio del 2007, referido a modificaciones al Reglamento de Estructura y Funciones, en el sentido prorrogar dichas modificaciones hasta el día 06 de noviembre del año en curso, fecha en la cual se modifica el Decreto Alcaldicio Nº2338 de 21 de diciembre del 2001 que aprueba el Reglamento de Estructura y Funciones, en los términos que a continuación se indican:

	Capítulo II, Administración Municipal:				
	Artículo 9º				
Eliminar	Punto 6				
Reempla	Reempla Punto 7 pasando a ser punto 6				
zar	zar				
	Artículo 10º				
Eliminar	Los puntos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19				

	Capítulo X, Dirección de Administración y Finanzas:
	Artículo 26º
Incorpor	4 Provisionar bienes y servicios a las dependencias municipales
ar	
	Artículo 28º
Incorpor	E) DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ar	1. Preparar, ejecutar y controlar el Plan Anual de Compras.
	2. Confeccionar las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes a través de
	propuestas públicas y privadas.
	3. Elaborar y proponer normas especificas para las adquisiciones en base a las
	disposiciones y programas aprobados.
	4. Confeccionar las órdenes de compra para la adquisición de materiales, bienes e insumos
	5. Efectuar permanentemente análisis de los gastos, proponiendo medidas de eficiencia en
	el uso de los mismos.
	6. Recibir, registrar, almacenar y distribuir los recursos materiales provenientes de las
	adquisiciones.
	7. Mantener actualizados los registros de existencia de insumos en bodega
	8. Determinar estado máximo y mínimo de bienes en bodega para el normal
	funcionamiento de las dependencias municipales.
	9. Aplicar normas de seguridad para la conservación y control de los materiales
	almacenados en bodega

Déjese establecido que aquellas licitaciones que se encuentren en curso a la fecha presente modificación, seguirán a cargo de la Administración Municipal hasta finsu trámite.	
Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	

CCK/jac.-

T	F	R	M	Ш	NO	D	F	LA	SF	S	n	N
	_	П			v	_	_	-	JL	_	v	14

Siendo las 18:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION Nº 106 ORDINARIA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

### **PUNTOS DE LA TABLA**

- 1.- APROBACION ACTAS
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- TARIFA DE ASEO 2008
- 4.- SELECCION DE PERFILES DE PROYECTOS FOSIS
- **5.- OBSERVACIONES PADEM 2008**
- 6.- VARIOS

CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena	

CCK/jac	Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena